UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 11 de diciembre de 2013

Abogado
Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Ref.: Nota de Reparo DNCP N° 42.462/13 relativo a la "CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 136/13 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL PROCESO DE CALIFICACIÓN CREDITICIA INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROVEÍDO POR LA FIRMA J.P. MORGAN CHASE – ID. 266.250"

Nos dirigimos a Ud. a fin de responder a las observaciones realizadas por esa Dirección Nacional en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción de la referencia a los efectos de ampliar los fundamentos de la contratación del JP Morgan para la calificación del riesgo país del Paraguay, al respecto:

El JP Morgan, es una de las empresas de servicios financieros más antiguas del mundo. La empresa es líder en inversiones bancarias, servicios financieros, gestión de activos financieros, inversiones privadas y la única que elabora el índice EMBI (Emerging Markets Bond Index) en forma diaria desde el año 1994.

En ese sentido, la variable clave para la toma de decisiones, es el **riesgo país**. Este indicador da una pauta del grado de exposición de la inversión las economías emergentes, es decir, es un indicador de la rentabilidad a exigir a las distintas alternativas de inversión. Tiene un importante impacto en las economías puesto que retrae la inversión y provoca una salida de capitales cuando este es elevado, induciendo paulatinamente a disminuciones en la demanda agregada y como consecuencia, la caída del PIB y aumento del desempleo.

El Banco J.P. Morgan, es la única institución que elabora el índice EMBI (Emerging Markets Bond Index), el cual proporciona datos sobre el riesgo país en economías emergentes. Así éste índice es el indicado que permite exigir la sobretasa o rendimiento adecuado que deberá pagar el país en cuestión, entre la diferencia de rentabilidad de una canasta de bonos del país emergente y el rendimiento de Bonos del Tesoro de EEUU (*T-Bond*).

En conclusión, los índices para el cálculo de riesgo país son los que elabora exclusivamente el Banco de Inversiones JPMorgan, por lo que contar con la asesoría de esta prestigiosa entidad internacional es ir a la fuente primaria de los criterios tenidos en cuenta para la elaboración de los índices de bonos, tal como son tenidos en cuenta por las entidades calificadoras de riesgos (FitchRatings, Moody's Investor Service y Standard & Poor's**).**

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO ZÁRATE
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA P. NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística